

416664



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL**

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 17 MAR 2021

VISTOS :

- Renuncia presentada por el trabajador.
- Finiquito de trabajador Sr. Héctor Ramón Pérez Fierro.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 915 de fecha 08-03-2021 que nombra como Alcalde (S) a Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 942 de fecha 10-03-2021 que rectifica período de Subrogancia del Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.112, de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1.068

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. **HÉCTOR RAMÓN PÉREZ FIERRO**, C.I. N° [REDACTED] como Auxiliar de Internado Escuela "Amada Chavez Navarrete" de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSÉ SALAZAR ACUÑA
ALCALDE (S)**

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR


En Quillón a 17 días del mes de marzo del 2021, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], Departamento de Educación Municipal de Quillón y Don **HÉCTOR RAMÓN PÉREZ FIERRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Don **HÉCTOR RAMÓN PÉREZ FIERRO** declara haber prestado servicios, en calidad de Auxiliar en Internado de Escuela "Amda.Chavez Navarrete", desde el 06 de marzo del 2001 al 28 de febrero del 2021 Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 2 "renuncia voluntaria" haciendo uso de su periodo de vacaciones en Enero-Febrero de 2021.

SEGUNDO: Don **HÉCTOR RAMÓN PÉREZ FIERRO**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I.Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


HECTOR RAMON PÉREZ FIERRO
C.I. N° [REDACTED]


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


UZG/tsj.-